Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

Antonio Lopez Puerta adm.or de las ganancias de la ceyte de la aud.a
digo q al tiempo de la publicacion de la Real pregmatica de la vara
de la moneda se allo mucha suma de moneda gorda en los estan-
cos de dho aceyte como constara de manifiesto q hicieron los
estanqueros y porq esta ora no se me a dado orden para q re-
ciba la dha moneda no echo quenta en ningun estanco por cuya
causa puede aver mucho agrabio por los alcamy.tos q pueden
hacer y para q ello se aga con la justificacion q requiere = a V.m
suplico mande se me de la orden q en esta parte tengo de te-
ner pues es just.a q pido costas y testim.o &a Antonio Lopez

Y vista por la aud.a acordaron se notifique al procurador sin de-
copia de lo que conbenga sobre lo en ella contenido en just.a
con protestacion de los daños y perdidas se la dila-
cion y gaste lo necesario por q la dbitrio mucho q
administra en el interin que se buelbe de la caudal
de la ceyte

Con lo qual se cabo este aiuntamiento y lo firmaron

Gines de Gadea
Sancho Gallardo
Diego de Uribe
Alonso Velez
Antonio
Gallardo

aiuntam.to

En la aud.a de Carauaca a veinte dias del mes de no-
biem.e de mil y seiscientos y cinquenta y dos años se juntaron
en la sala de su aiuntam.to como han de uso y
costumbre el conuejo justicia y regim.to de ella en que
se hallaron el S.r Don Gines de Gadea a la hoja
alcalde maior en ella por ausencia del S.r
Don Antonio Cabrero gobernador de esta
villa por su mag.d
Don Diego Uribe alferez maior
Alonso Velez
Don Sebastian de Robles
Don Fran.co Martinez de Robles